



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1478 /18-19



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin que, a través del Organismo que considere competente, informe a este Cuerpo, por escrito y con la mayor celeridad posible, sobre los interrogantes que a continuación se enumeran relacionados con la actual situación de la ejecución de la obra de construcción de las 194 viviendas ubicadas en la Calle Madero entre Avenida Sobremonte y Sarratea (Predio Tiro Federal) del Municipio de San Fernando.

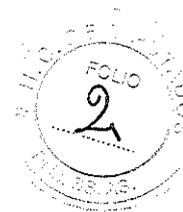
1. Informar estado de situación de los Convenios N° 009-113-10 y N° 009-114-10 celebrados entre el Instituto Provincial de la Vivienda y la Cooperativa Héroes de Malvinas Lda para proseguir con la obra de construcción de las viviendas referidas ut supra.
2. Indicar datos de la licitación pública llevada adelante para cumplir con el compromiso de la construcción las 194 viviendas.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1478 /18-19



3. Detallar monto de dicha licitación y dinero efectivamente depositado para la construcción de las mismas.
4. Indicar el estado de los certificados y del avance de obra desde el inicio a la fecha.
5. Consignar cantidad de viviendas construidas, cantidad de viviendas adjudicadas y cantidad de viviendas sin terminar a la fecha.
6. Estimar tiempo de finalización de la obra y monto necesario para cumplir con dicho compromiso.
7. Informe sobre todo otro dato que estime de interés, inherente a lo planteado y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de la situación que motiva dicha consulta.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-1478 /18-19



FUNDAMENTOS:

Mediante los Convenios N° 009-113-10 y N°009-114-10 celebrados entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Cooperativa Héroes de Malvinas Lda, se inicio el proyecto urbano que contempla la construcción de 194 viviendas en el predio conocido como Tiro Federal denominado "Barrio Néstor Kirchner".

En los mencionados convenios se hace constar que la financiación del Plan 194 Viviendas estaría a cargo del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, quien se comprometía a prestar asistencia financiera equivalente al monto total de la obra, y que dicho monto sería transferido a la Cooperativa Héroes de Malvinas, quien sería la encargada de la construcción de las mismas y del seguimiento de la obra.

Dada la importancia y trascendencia que el emprendimiento tiene para los vecinos, el Municipio de San Fernando declaro el emprendimiento de interés municipal mediante la Ordenanza N° 10315/10.

Esta consulta se basa en la necesidad de dar respuesta a aquellos vecinos que se han inscripto en el plan de viviendas, y que quieren conocer el estado de situación en que se encuentra la obra, por lo cual es importante conocer los motivos por los que se encuentra suspendida y la fecha estimada de finalización.

Reactivar la construcción de las viviendas implica acercarnos a la finalización de la obra con el propósito de solucionar el serio problema habitacional que afronta la Provincia de Buenos Aires.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
~~Bloque Frente Renovador~~
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1478 118-19



Es de público conocimiento la problemática habitacional que existe en la Provincia de Buenos Aires y es este déficit habitacional una de las mayores preocupaciones que afecta a los Municipios bonaerense, es por ello que cuando el Estado toma el compromiso de la construcción de planes de vivienda y los mismos son adjudicados, cuando quedan en la nada, debe hacerse responsable de la expectativa, desilusión y frustración que puede crear en aquellos que esperan con ansia su vivienda.

La adquisición de una vivienda se ha convertido en un derecho imprescindible en toda sociedad que se precie de desarrollada. El acceso a la vivienda garantiza la dignidad del ser humano y cubre sus necesidades básicas; haciendo no solo al resguardo sino al desarrollo social de la persona.

Pedir la reactivación de las obras de construcción es bregar para que las familias que se encuentran a la espera de las viviendas puedan lograr el pronto acceso a las mismas, teniendo en cuenta que son grupos familiares que han cumplido en tiempo y forma con los requisitos solicitados que le permitieran ser adjudicatarios.

Atento a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos que están a la espera de su vivienda y así resolver su problema habitacional, y considerando todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.